

RESOLUCION No.87-2-1-1-04917

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 5 de junio de 1987 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, doctor Guillermo Buendía Endara, la escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad Limitada GALAPAGOS HOSTAL COMPAÑIA LIMITADA a sociedad anónima con la denominación de GALAPAGOS HOSTAL S.A.;

QUE la señora Cynthia Torres Cino de Galvez, con el patrocinio del abogado Walter Miranda Chele en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañia, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis, ha emitido los informe Nos.86-1030-IL del 3 de diciembre de 1986; y 87-940-IL del 14 de julio de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-87-1629 del 22 de octubre de 1987 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada GALAPAGOS HOSTAL COMPAÑIA LIMITADA en sociedad anónima con la denominación de GALAPAGOS HOSTAL S.A.; b) el aumento de capital de la Compañia por la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES dividido en dos mil ochocientas participaciones de un mil sucres cada una; y, c) la reforma integral de estatutos constantes en la referida

Foja 2 de 3
Resolución No.87-2-1-1- 04917
Compañía: GALAPAGOS HOSTAL S.A.

escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo del Cantón Quito, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realizan los señores: María Piedad Cortez de Galvez, María Sol, Carlos Alberto, Manuel Arnaldo y Piedad Otilia Gálvez Cortez en favor de GALAPAGOS HOSTAL S.A. del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 18 de febrero de 1983, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital, a reformar integralmente sus estatutos y a transformarse en sociedad anónima, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma en sociedad anónima.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

035

Foja 3 de 3
Resolución No.87-2-1-1-
Compañia: GALAPAGOS HOSTAL S.A.

04917

HOSTAL COMPANIA LIMITADA por GALAPAGOS HOSTAL S.A.

publicación deberá entregarse a este Despacho.
AB HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil a

E. Uvidia

20 OCT. 1967

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

DAM. 13d.

DL. JIA.

Exp. No. 25896-83



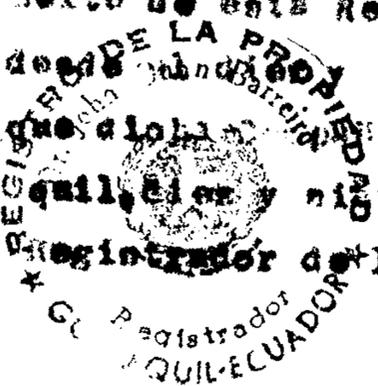
Certifico que hoy: En cumplimiento a la Resolución que antecede, queda inscrito el Aperte de fojas 337951 a 338014 número 13191 - del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 32262 del Repertorio.-Guayaquil, 17 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil

Certifico que he: Se tomó nota del Aperte de foja 2556 del Registro de Propiedad del año de 1963, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, diez y siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador de la Propiedad.-Inmendado diez Vale.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil

Razón: Siento como tal, que no se tomó nota de lo ordenado del Artículo Sexto de esta Resolución ya que ravinaron los índices de esta Oficina desde el día ocho de Febrero de 1963, hasta esta fecha no parece que el día sea dueño de bien raíz alguno en este Cantón-Guayaquil, diez y siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador de la Propiedad.-



DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy

880

da inscrita la presente Resolución de fojas 46.265 a 46.267, número 13.028 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.077 del Repertorio .- Guayaquil, Diciembre once de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 18.967 del Registro Mercantil de 1.983, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Diciembre once de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



71

8010

